



RETIRO, 06 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1.342

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Según Ordinario N° 103 de fecha 29 Abril 2015 María Salazar Pinochet Directora del Liceo Guillermo Marín L.

CONSIDERANDO:

Qué; Resulta necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín Adquirir asesorías para capacitación Psicóloga a profesional Señorita Paulina Paz Haag Salazar por perfeccionamiento en Programa en la Escala de Inteligencia WECHSLER para adultos (WAIS IV) con modalidad presencial los días 11 y 12 de Mayo 2015

Qué; el Proveedor CEDETI UC Pontificia Universidad Católica de Chile Rut: 81.698.900-0 cumple con los requisitos técnicos Administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio resultando conveniente a los Intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro

DECRETO:

1° **AUTORIZASE.-** Trato Directo, Contratación de Curso de capacitación Psicóloga para Liceo Guillermo Marín Larraín a través de Subvención de Integración Escolar al Proveedor CEDETI UC Pontificia Universidad Católica de Chile Rut: 81.698.900-0 a través de orden de compra directa emitida por el Portal Mercado Publico pago contra entrega de factura a 30 días por la suma de \$ 200.000 Exento de Iva

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-11-002 Capacitación del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMANDÉSE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



EDUARDO LARRAÍN VAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ARIBERTO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA